Barranquilla, enero de 2026.

Doctora,
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LIZETH JOHANNA HERRERA RUIZ** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.140.850.938**, para la "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE PREVENCION DE VIOLENCIA POR PREJUICIOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GENERO Y ACTOS DE DISCRIMINACION EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**". La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de Contratación y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato de **LIZETH JOHANNA HERRERA RUIZ**, por valor de **TREINTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L.** ($ **30079296**) NO RESPONSABLE DE IVA.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que **LIZETH JOHANNA HERRERA RUIZ** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Cordialmente,

YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Jefe
Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Alcaldía de Barranquilla